



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 685
Villavicencio, 06 de julio de 2022

Señores

GOBERNACIÓN DEL META

Gerencia del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Ciudad

Ref: Proceso: ADJUCACIÓN DE APOYO
Radicado N°: 500013110004-2021-00394-00
Demandante: GABRIEL ALEJANDRO CHAPARRO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veinticuatro (24) de junio de 2022, me permito oficialarle para que se sirvan remitir la valoración de apoyo realizada a la señora MARINA CHAPARRO VEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.407.487, toda vez que, pese a que el 27 de mayo del año en curso, manifestaron que la valoración fue realizada, la misma no fue aportada.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9cfbfc90bf1146e8032a8d82fa916de38433a27b54c9fc7f9e4075991dde5bc**

Documento generado en 07/07/2022 02:51:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>